



DECRETO AFECTO N°

PARRAL,

VISTOS:

- 1).- Decreto Afecto N°63 de fecha 17 de enero del año 2014, que designa en calidad de Plazo Indefinido de la dotación de atención primaria del Departamento de Salud Municipal de Parral a doña GISELLA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ.
- 2).- Carta de renuncia de fecha 27 de diciembre del año 2022, enviada por la funcionaria GISELLA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ.
- 3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N°63 de fecha 17 de enero del año 2014, se designó en calidad de Plazo Indefinido de la dotación de atención primaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña GISELLA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ, para cumplir funciones de Administrativa, en los centros pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Parral, por un total de 44 horas semanales, a contar del 01 de enero del año 2014.
- 2.- **Que**, mediante carta de fecha 27 de diciembre del año 2022, la funcionaria individualizada anteriormente presentó su renuncia voluntaria a contar del día 01 de enero del año 2023, por motivos personales.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a la funcionaria doña **GISELLA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ**, C.N. I. N°15.697.195-2, **Administrativa**, a contar del día 01 de enero del año 2023.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña **GISELLA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ**, C.N. I. N° [REDACTED] **Administrativa**, se le pagó la remuneración hasta el día 31 de diciembre del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, Y REGISTRESE EN ARCHIVO SIAPER – RE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ifc

DISTRIBUCIÓN:

Formato Digital: Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)
Encargado Unidad Finanzas Salud (finanzas@saludparral.cl)



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

ENCARGADO PERSONAL SALUD	UNIDAD JURIDICA SALUD	DIRECTOR COMUNAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA	MARCELA SOTO MEJIA	DARWIN MAUREIRA TAPIA



OK
PERSONAL


Depto. Salud Municipal	
Nº	332
ENTRADA	29.12.2022
DESTINO	
FIRMA	

Parral, 27 de diciembre de 2022

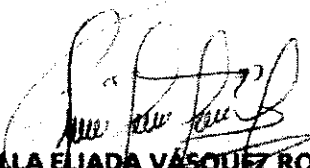
RENUNCIA VOLUNTARIA

Sra. Paula Retamal Urrutia
Alcaldesa de la comuna de Parral
Presente:

Junto con saludar cordialmente, por intermedio de la presente, comunico a usted mi renuncia voluntaria como funcionaria contratada en plazo indefinido, por la totalidad de horas contratadas en categoría E (Administrativa). Esto en razón de nuevo contrato a en categoría B (Profesional) para asumir como Jefa Administrativa de Cesfam Arrau Méndez, cargo que me fue encomendado debido a que de profesión soy Ingeniera en Administración de Empresas desde el año 2018, y cuento con capacitaciones y diplomados en administración en Salud.

La presente renuncia se hará efectiva a partir del 01 de enero del 2023.

Agradecida por vuestra oportunidad laboral, atentamente


GISELLA ELIADA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
